

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA TRAMITACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE ENVEJECIMIENTO ACELERADO CON SISTEMA DE INUNDACIÓN”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

EXPEDIENTE N.º: CONTR 2026 0000102536

TÍTULO: “ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE ENVEJECIMIENTO ACELERADO CON SISTEMA DE INUNDACIÓN”.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 46.785,00€ (IVA no incluido).

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado abreviado del art. 159.6 LCSP.

1.- ANTECEDENTES

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico tiene como fines generales la producción y transferencia de conocimiento especializado sobre patrimonio cultural a través de su investigación, documentación, intervención y difusión, con objeto de generar valor para la sociedad y contribuir a su tutela, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 de sus Estatutos, aprobados por Decreto 33/2024, de 6 de febrero (BOJA núm. 29, de 9 de febrero de 2024).

Para la realización de sus fines, el IAPH apuesta por seguir reforzando su potencial como entidad innovadora. Para ello, es necesario actualizar y ampliar los equipamientos científico-tecnológicos, en este caso aquellos relacionados con los trabajos altamente especializados que sobre el patrimonio cultural subacuático impulsa su Centro de Arqueología Subacuática (CAS), cuyos proyectos de investigación y actuación arqueológica requieren de tecnologías avanzadas.

Al amparo de la Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación.

Por Orden de 26 de marzo de 2024, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico, correspondiente al Subprograma Estatal de Infraestructuras y Equipamiento Científico-Técnico del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, en el marco del mencionado Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, que cuenta con cofinancian FEDER, cuyo extracto se publicó en el BOE el día 3 de abril de 2024 (ID Base de Datos Nacional del Subvenciones: 749748).

Tras concurrir a la convocatoria, con fecha 27 de diciembre de 2024, le fue concedida mediante Orden al IAPH una ayuda en régimen de concurrencia competitiva para el proyecto titulado “Mejora y dotación del equipamiento científico-técnico para la investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural subacuático de Andalucía” que viene a financiar el 85% del mismo y que incluye, entre otros aspectos, la adquisición de una **cámara de envejecimiento acelerado mediante iluminación y humedad relativa; con sistema de inundación** para el CAS.

Memoria justificativa Adquisición de cámara de envejecimiento acelerado con sistema de inundación
Expte. CONTR 2026 0000102536

MARIA MILAGROS ALZAGA GARCIA		24/03/2026 14:08:50	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3DFw8qDW89I4i25FzWhcek2hi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El objeto de la contratación es el suministro del equipo (cámara) para ensayos de envejecimiento acelerado con simulación de radiación solar conforme a ISO 4892-2 / ASTM G155 (o normas equivalentes), con capacidad de programar ciclos de irradiación, temperatura, humedad y agua (rocío/lluvia/inmersión), con registro y exportación de datos, con las características mínimas especificadas en el apartado correspondiente del Pliego de Prescripciones Técnicas, incluyendo tanto la instalación y puesta en marcha del mismo como la formación del personal del IAPH en su uso.

La adquisición del material descrito permitirá simular la exposición de materiales a diferentes condiciones climáticas con el objetivo de evaluar eficacia de diferentes productos y métodos de conservación aplicados a materiales arqueológicos y su viabilidad frente a diversos ambientes de alteración.

Ello responde a la necesidad de dotar al Centro de Arqueología Subacuática del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico de equipamiento especializado para la mejora de las capacidades de conservación y restauración de material arqueológico de procedencia subacuática, mejorando la competitividad y el potencial investigador de la entidad, en coherencia con los objetivos estratégicos de los fondos FEDER.

En consecuencia, para el desarrollo de las funciones establecidas en el artículo 5 de sus Estatutos, el IAPH requiere la contratación del suministro de referencia.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Se propone la tramitación del presente expediente mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme a lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dado que el valor estimado del contrato es inferior a 60.000 € (IVA excluido) y la totalidad de los criterios de adjudicación previstos son mediante fórmulas (criterios de evaluación automática).

Al tratarse de un bien disponible en el mercado, con características técnicas estandarizadas en el sector de esta clase de equipos de laboratorio, el recurso a este procedimiento garantiza la agilidad administrativa sin menoscabo de los principios de publicidad y concurrencia, siendo el medio más eficiente para la satisfacción del interés público encomendado a este Instituto.

La tramitación del expediente será ordinaria, al no existir motivos de urgencia o emergencia que exijan otro método.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato comprende la adquisición de una unidad de maquinaria/equipo industrial, cuya naturaleza no permite una división material o funcional en partes autónomas susceptibles de contratación separada, junto con la formación para su correcto uso, la cual tiene carácter accesorio y complementario respecto del bien principal.

5. CÓDIGOS CPV.

- 38970000-5 Investigación, ensayos y simuladores científico-técnicos
- 38900000-4 Instrumentos de evaluación o ensayo diversos
- 38000000-5 Equipo de laboratorio, óptico y de precisión (excepto gafas)

Memoria justificativa Adquisición de cámara de envejecimiento acelerado con sistema de inundación
Expte. CONTR 2026 0000102536

MARIA MILAGROS ALZAGA GARCIA		24/03/2026 14:08:50	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3DFw8qDW89I4i25FzWhcek2hi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presupuesto de la licitación asciende a un total de CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (46.785,00 €) IVA excluido, más NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (9.824,85 €) de IVA, haciendo un total de CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (56.609,85 €).

Este presupuesto englobaría tanto el suministro del propio equipo como la puesta en marcha y la formación al personal del IAPH sobre el uso del mismo, en las condiciones establecidas en el PPT.

Para el cálculo de este precio máximo de licitación se ha tomado como referencia precios comunes en el mercado en equipos con características equivalentes, y se corresponde con el importe presupuestado en la solicitud de subvención.

La financiación de dicho importe se distribuye del siguiente modo:

- 85% financiado con cargo a la subvención concedida, ascendiendo a 48.118,37 € (IVA incluido).
- 15% financiado con cargo a recursos propios del IAPH, en cumplimiento del plan de financiación aprobado para el proyecto, lo que asciende a 8.491,48 € (IVA incluido).

Anualidad: 2026.

	Con cargo a subvención	Con cargo a recursos propios
Partida presupuestaria	G/45J/60400/00	G/45J/60800/00
Centro gestor	1952170000	1952010000
Fondo	P411A000KB	01
Proy. inversión	2025000908	2025001052
Importe	48.118,37 €	8.491,48 €

No estando prevista la posibilidad de prórroga del contrato, y no habiéndose establecido primas o variación de precios, el valor estimado del contrato, excluyendo impuestos, coincide con el presupuesto de licitación y asciende a un total de 46.785,00 €, conforme a las reglas del art. 101 de la LCSP. El importe corresponde a un sistema de precio a tanto alzado.

7. RÉGIMEN DE GARANTÍAS.

No se requiere de garantía provisional ni tampoco definitiva a los licitadores de los artículos 106 y 107 de la Ley de Contratos del Sector Público, en aplicación de lo previsto en el artículo 159.6.f).

8. REQUISITOS DE IDONEIDAD.

Se exige a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, por razón del tipo de procedimiento, de conformidad con el artículo 159.6.b) de la Ley de Contratos del Sector Público.



9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Se establece una pluralidad de criterios de adjudicación, conforme al artículo 145.3.f) de la LCSP, directamente vinculados al objeto del contrato, atendiendo a aquellos que permitan obtener un suministro de calidad que responda lo mejor posible a las necesidades que se trata de atender, dentro de los márgenes permitidos para el procedimiento abierto simplificado abreviado por el artículo 159.6.c) de la LCSP, y por tanto criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Estos incluyen, además del precio, la mejora de la garantía y la inclusión en la oferta de prestaciones adicionales de las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La dirección de las actuaciones será ejercida por el IAPH por la Jefa del Centro de Arqueología Subacuática, a quien corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones e instrucciones necesarias para asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

11. LEGISLACIÓN APLICABLE

La contratación se regirá por la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y demás normativa aplicable en materia de contratación pública, por las disposiciones del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, el Reglamento (UE) n.º 1301/2013, y demás normativa reguladora de la gestión de fondos FEDER, así como por el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por el Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En Cádiz, a la fecha de firma electrónica.

La Proponente del contrato
JEFA DEL CENTRO DE ARQUEOLOGÍA SUBACUÁTICA

Memoria justificativa Adquisición de cámara de envejecimiento acelerado con sistema de inundación
Expte. CONTR 2026 0000102536

MARIA MILAGROS ALZAGA GARCIA		24/03/2026 14:08:50	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3DFw8qDW89I4i25FzWhcek2hi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	